PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPÁ

RESOLUCION N°: 097/16

Caazapá, 12 de Octubre de 2.016.-

VISTO: El Acta N° 29 de fecha 12 de Octubre del 2.016, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación Nº 19/2016 de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de las Ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Sobres del proceso a **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE AGENDAS Y CALENDARIOS 2017" PAC/ID Nº 302.754,** del **Rubro 330**, para la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Que, el presente procedimiento se efectuó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. La publicación se ha hecho en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se ha prorrogado la fecha de apertura según Acta de Prorroga Nº 28/2016 de fecha 08/09/16, Adenda Nº 2 de la misma fecha, cumpliendo con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.-

Que, Según Acta de Apertura de fecha 20 de Setiembre de 2016 se ha recibido las siguientes ofertas:

O F E R E N T E S	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes)	PRESENTACION DE MUESTRAS
1- GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	17.814.000	PRESENTA
2- SENSICRED S.A.	80032508-7	20.500.000	NO PRESENTA

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y su Reglamentación en virtud del **Decreto Nº 21909/03**, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que, teniendo en cuenta que no se cuenta con tres ofertas para analizarse técnica y económicamente, el Comité *recomienda acogerse a lo establecido en el Anexo B - punto Nº 17 de las Bases y Condiciones del presente llamado, que menciona:* ***"De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** considerando que fue prorrogado la fecha de apertura de

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

ofertas, según Acta de Prorroga Nº 28/2016 de fecha 08/09/16, cumpliendo con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.

Que, luego de la evaluación de las ofertas, el **COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA,** a este **Consejo de Administración:**

1º ADJUDICAR el presente llamado de **"ADQUISICION DE AGENDAS Y CALENDARIOS 2017" ID Nº 302.754,** a la siguiente firma: **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado más abajo.
2º DISMINUIR la cantidad de los ítems **Nº 1, 2 y 3** de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente conforme a las necesidades de la Institución, según el siguiente cuadro:

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

FIRMA ADJUDICADA: GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC Nº 80013965-8					
ITEMS ADJUDICADOS	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1-CALENDARIOS (TIPO MURAL)	GRAFICA MONARCA	MANO DE OBRA PARAGUAYA.	431	3.979	1.714.949
2-CALENDARIOS (DE ESCRITORIO)	GRAFICA MONARCA	MANO DE OBRA PARAGUAYA.	1000	1.883	1.883.000
3-AGENDA EJECUTIVA 2017	GRAFICA MONARCA	MANO DE OBRA PARAGUAYA.	200	52.000	10.400.000
TOTAL ADJUDICADO Gs.:					13.997.949

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19/16 y el Cuadro de Propuesta de Adjudicación**; y, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial, se hace cargo de la Adjudicación del presente llamado, por los motivos expuestos en el Dictamen, atendiendo que no se cuenta con la cantidad mínima de 3 ofertas susceptible para analizarse técnica y económicamente en cada items; según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, Nº 805/09 y el Art. 34, inc. c), de la Ley 2051/03.;

Art. 2º. **ADJUDICAR la contratación del Rubro 330 - "ADQUISICION DE AGENDAS Y CALENDARIOS 2017" PAC/IDE Nº 302754,** a la firma: **GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC Nº 80013965-8**, disminuyendo la cantidad en los ítems Nº 1, 2 y 3, de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

CUADRO DE ADJUDICACION:

FIRMA ADJUDICADA: GRAFICA MONARCA S.R.L., RUC Nº 80013965-8					
ITEMS ADJUDICADOS	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1-CALENDARIOS (TIPO MURAL)	GRAFICA MONARCA	MANO DE OBRA PARAGUAYA.	431	3.979	1.714.949
2-CALENDARIOS (DE ESCRITORIO)	GRAFICA MONARCA	MANO DE OBRA PARAGUAYA.	1000	1.883	1.883.000
3-AGENDA EJECUTIVA 2017	GRAFICA MONARCA	MANO DE OBRA PARAGUAYA.	200	52.000	10.400.000
TOTAL ADJUDICADO: guaraníes trece millones novecientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y nueve.----------					13.997.949

Art. 3º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO R. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración